

VISTO:

El expte. 24633/2013, por el cual se tramita un convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de Guadalajara, México, y esta Facultad (Carrera de Especialista en Prótesis Fija, Removible e Implantología); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las normativas vigentes,

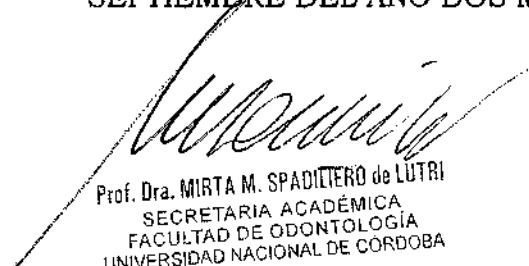
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

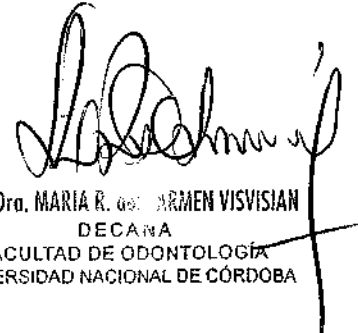
ARTICULO 1º: Autorizar a la Decana de esta Facultad, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, a suscribir un convenio Específico de Cooperación entre esta Facultad y la Universidad de Guadalajara, México, cuyo trámite se sigue por expediente 24633/2013.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADITERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. de ARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 301